

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de abril de 2022.-

NOTA N°: \_\_\_\_\_

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Nicolás Zavaleta

*Su despacho:*

**Asunto:** *Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 25º aniversario del Barrio 20 Viviendas, en el sector suroeste de nuestra Ciudad Capital.*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de abril de 2022.-

BLOQUE: FRENTE DE TODOS JUSTICIALISTA  
PROYECTO: DECLARACIÓN  
AUTOR: **Concejal Carmen Moya**

**FUNDAMENTOS:**

Habida cuenta de que, históricamente, los barrios son reconocidos como la unidad socioeconómica primaria del ámbito urbano, dado de que en ellos se establecen relaciones comunitarias y de solidaridad que generan comportamientos con sentido de colectividad.

De manera tal, que los barrios siempre se encuentran presente en la historia de las ciudades, en su proceso de crecimiento y transformación, haciéndose parte del contexto urbano como protagonista del acontecer cotidiano en diferentes épocas, en distintas instancias territoriales y en ámbitos socioeconómicos diversos.

Lo que genera que los barrios sean la conexión que las personas tienen con la ciudad, dándoles a sus habitantes pertenencia e identidad, fortaleciendo el sentido de cuidado y preocupación por el prójimo y el entorno que lo rodea.

Adoptando ese criterio, desde la fecha de su adjudicación en el año 1997, el barrio 20 viviendas, ubicado en la zona de Ojo de Agua, en el suroeste de nuestra Ciudad Capital, se ha integrado plenamente al sector, fortaleciendo las relaciones humanas, interactuando con los vecinos, en un lugar común, como un espacio de la ciudad que les pertenece y lo sienten suyo.

Porque los vecinos, han dimensionado su barrio como su lugar en el mundo, para hacer que la convivencia en el mismo sea un ejemplo de superación, en el cual crecerán sus hijos y crearán vínculos de amistad, con el anhelo de un futuro promisorio para ellos, con mejores oportunidades de estudio y bienestar colectivo.

Con motivo de cumplirse, en el mes de abril de 2022, el 25º Aniversario de la creación del Barrio 20 Viviendas, es preciso el acompañamiento a sus vecinos en su boda de plata, declarando de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la conmemoración del mencionado evento.

Por los motivos ante expuestos, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

---

San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**DECLARACIÓN**

**Artículo 1º:** Declárese de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 25º Aniversario de la creación del Barrio 20 Viviendas, (ubicado en el suroeste de nuestra Ciudad Capital), a celebrarse en el mes de abril de 2022.-

**Artículo 2º:-** Entréguese copia del correspondiente Instrumento Legal, según lo establecido en los artículos 7º y 8º de la Ordenanza 3677/03 y sus modificatorias, a los representantes del Barrio 20 Viviendas:

Sra. Claudia Maldonado

Sr. Baltazar Agüero

Sr. Roberto Delgadino

**Artículo 3º:-** De forma.